

# Review of: "International Education and the Crises of Cosmopolitanism and Global Citizenship"

Suana Torio Lopez<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Oviedo

Potential competing interests: No potential competing interests to declare.

Se recomienda la lectura y citación del Informe:

**UNESCO (2022). *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación*. UNESCO-Fundación SM.**

La Comisión Internacional sobre *Los futuros de la educación* fue creada por la UNESCO en 2019 para reinventar cómo el conocimiento y el aprendizaje pueden transformar el futuro de la humanidad y del planeta. La iniciativa incorpora una amplia participación del público y de los expertos y pretende catalizar un debate mundial sobre cómo debe replantearse la educación en un mundo de creciente complejidad, incertidumbre y fragilidad (UNESCO, 2022). Nuestro mundo atraviesa un momento crítico. Ya sabemos que el conocimiento y el aprendizaje son fundamentales para la renovación y la transformación. Sin embargo, las disparidades mundiales, así como la necesidad apremiante de replantearnos por qué, cómo, qué, dónde y cuándo aprendemos, suponen que la educación aún no está cumpliendo su promesa de ayudarnos a forjar un futuro pacífico, justo y sostenible. Este informe mundial de la Comisión Internacional sobre Los futuros de la educación plantea la cuestión de la función que puede cumplir la educación para dar forma a nuestro mundo común y nuestro futuro compartido de cara a 2050 y más allá. Las propuestas que presenta son el resultado de un proceso mundial de participación y creación conjunta de dos años, que mostró que un gran número de personas, más de un millón de participantes, ya fueran niños, jóvenes o adultos, son muy conscientes de que estamos conectados en este planeta compartido y de que mejorar esa experiencia para todos exige que trabajemos juntos. La educación, es decir, la forma de estructurar la enseñanza y el aprendizaje a lo largo de la vida, ha desempeñado durante mucho tiempo un papel fundamental en la transformación de las sociedades humanas. Nos conecta con el mundo y entre nosotros, nos abre a nuevas posibilidades y refuerza nuestras capacidades de diálogo y acción. Pero para forjar futuros pacíficos, justos y sostenibles, es necesario transformar la educación misma. Para ello, este informe apuesta por la creación de un nuevo contrato social para la educación. Un contrato que representa más que un convenio, ya que refleja normas, compromisos y principios que tienen un carácter legislativo formal y que están culturalmente arraigados.

Sus *principios fundacionales* son los siguientes:

- Garantizar el derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida. El derecho a la educación, establecido en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, debe seguir siendo el fundamento del nuevo contrato social para la educación y debe ampliarse para incluir el derecho a una educación de calidad durante toda la vida.

También debe abarcar el derecho a la información, a la cultura y a la ciencia, así como el derecho a acceder y contribuir al patrimonio común de conocimientos, es decir, los recursos de conocimiento colectivos de la humanidad que se han acumulado durante generaciones y que se transforman continuamente.

· Reforzar la educación como bien público y común. En su calidad de esfuerzo social compartido, la educación crea propósitos comunes y permite que los individuos y las comunidades florezcan de forma conjunta. Un nuevo contrato social para la educación no solo debe garantizar que esta reciba financiación pública, sino que comprende también un compromiso de la sociedad en general de incluir a todos en los debates públicos sobre la educación. Es este énfasis en la participación lo que refuerza la calidad de patrimonio común de la educación, esto es, una forma de bienestar compartido que se elige y se logra conjuntamente.

Las propuestas de este informe para renovar la educación son las siguientes:

- La pedagogía debería organizarse en torno a los principios de cooperación, colaboración y solidaridad.
- Los planes de estudios deberían hacer hincapié en un aprendizaje ecológico, intercultural e interdisciplinario que ayude a los alumnos a acceder a conocimientos, y producirlos, y que desarrolle al mismo tiempo su capacidad para criticarlos y aplicarlos.
- La enseñanza debería seguir profesionalizándose como una labor colaborativa en la que se reconozca la función de los docentes de productores de conocimientos y figuras clave de la transformación educativa y social.
- Las escuelas deberían ser lugares educativos protegidos, ya que promueven la inclusión, la equidad y el bienestar individual y colectivo, y también deberían reimaginarse con miras a facilitar aún más la transformación del mundo hacia futuros más justos, equitativos y sostenibles.
- Deberíamos disfrutar y acrecentar las oportunidades educativas que surgen a lo largo de la vida y en diferentes entornos culturales y sociales.

En el amplio informe, se abordan de forma detallada las tecnologías digitales, el cambio climático, el retroceso democrático y la polarización social, y el incierto futuro de la esfera laboral. De este modo, según la tesis fundamental del informe, a través de millones de actos individuales y colectivos caracterizados por su valentía, liderazgo, resistencia, creatividad y atención, cambiaremos de rumbo y transformaremos el ámbito educativo a fin de forjar futuros justos, equitativos y sostenibles (UNESCO, 2022).

De igual modo, cabe mencionar el marco de la **Agenda 2030 (UNESCO, 2015)**, donde se señalan varios Objetivos de Desarrollo Sostenible que tienen relación con migraciones y educación, principalmente el ODS10: reducir la desigualdad por raza, etnia o religión y el ODS4: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

Ver documentos:

**UNESCO. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://bit.ly/3uHiOHF>**

UNESCO. (2019). *Informe Migración, desplazamiento y educación.* <https://bit.ly/3omNmw1>